

Cuenca, 9 de abril de 2018

Señores Socios

**CENTRO QUIRURGICO METROPOLITANO LOPEZ ORDOÑEZ S.A.
Ciudad**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de octubre de 1992, y publicada en el registro oficial # 44 del 13 de octubre del mismo año referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario del CENTRO QUIRURGICO METROPOLITANO LOPEZ ORDOÑEZ S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2018.

Es importante señalar que estos estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe.

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el período terminado a esa fecha.

En mi opinión, la compañía CENTRO QUIRURGICO METROPOLITANO LOPEZ ORDOÑEZ S.A., prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2018.

Como se puede observar, la empresa presenta una solida posición financiera al tener el 65% del activo respaldado con el patrimonio, y apenas financia su operación con el total de pasivo que representa un 35% frente al total de activos.



El pasivo corriente de la empresa se encuentra totalmente financiado por el activo corriente, siendo el índice de liquidez de 1.27 veces para el periodo 2018.

El total del activo de la empresa, tuvo un saldo de US\$ 1,117,421.88 con un crecimiento del 10.59% con respecto al año 2017.

Por su parte el total de ingresos fue de US\$ 1,512,117.26 con un crecimiento del 46.15% con respecto al 2017 que fueron de US\$ 1,034,628.39.

El total de gastos fue de US\$ 1,360,298.36 con un crecimiento del 39% con respecto al 2017 que fueron de US\$ 976,508.88

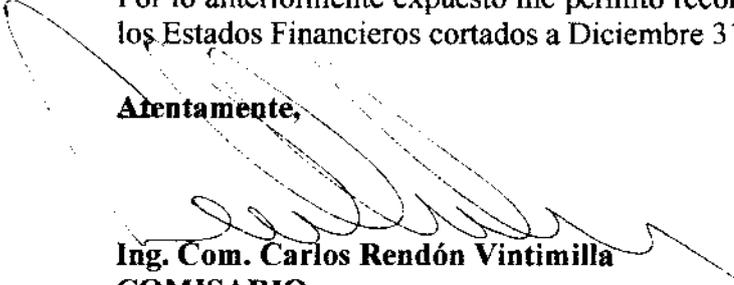
La utilidad antes de impuestos fue de US\$ 60,777.68

Asimismo expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y Directorio. Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados y su desenvolvimiento a esta fecha, esta ajustado a las normas de una correcta administración.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Por lo anteriormente expuesto me permito recomendar a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros cortados a Diciembre 31 del 2.018

Atentamente,



Ing. Com. Carlos Rendón Vintimilla
COMISARIO